

file
orden

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Legislatura Municipal de Dorado
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NÚM. 5

SERIE: 2001-2002

ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA A REPROGRAMAR FONDOS DISPONIBLES DE RESOLUCIONES CONJUNTAS # 384 Y 214, AÑOS PROGRAMA 1997-1998 Y 1998-1999 RESPECTIVAMENTE Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Municipio recibió fondos bajo el auspicio del Programa de Participación Ciudadana por el Desarrollo Comunal Resoluciones Conjuntas # 384 de 1997-1998 y 214 de 1998-1999 para el desarrollo de actividades de adquisición de terrenos entre otros.

POR CUANTO: Las Ordenanzas números 31 y 43, serie 1998-1999 de fecha 22 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1999 y las Ordenanzas # 2, 6, de fecha 5 de agosto de 1999 y # 17 de fecha 4 de octubre de 1999, Serie 1999-2000 de terreno ya completadas.

POR CUANTO: El fondo RC 384 de 1997-1998 mantiene un sobrante de \$ 2,674.48 y RC 214 de 1998-1999 \$ 15,062.24.

POR CUANTO: El Municipio necesita adquirir cuatro predios de terreno en el Sector Maysonet; Bo. Maguayo de Dorado afectados por el desarrollo de un proyecto de recreación según expuesto y aprobado en la Ordenanza # 42 Serie 2000-2001 de fecha 13 de junio de 2001.

POR CUANTO: Además de la fase de adquisición de terrenos, se propone la compra e instalación de columpios en solar # 740 Comunidad Villa Santa, Bo. Higuillar.

POR CUANTO: El presupuesto requerido para desarrollar las actividades antes mencionadas (\$17,736.72) está disponible en partidas de RC 384 y RC 214.

POR CUANTO: El Municipio luego de realizado el proceso de participación ciudadana según requerido, reprograma los balances disponibles en ambas resoluciones conjuntas para desarrollar los dos proyectos especificados en el cuarto y quinto POR CUANTO de esta ordenanza.

POR CUANTO: La reprogramación de fondos a las propuestas originales serán enviadas al C.R.I.M. para su evaluación y aprobación de uso de fondos.

POR TANTO: POR LA PRESENTE RESOLVEMOS LO SIGUIENTE:

Sección Primera : Autorizar al Alcalde Carlos A. López Rivera a reprogramar los balances disponibles fondo RC 214 y 384 según expuesto en esta ordenanza.

Sección Segunda: Autoriza el uso del balance disponibles unos \$ 17,736.72 para:

-Adquisición de cuatro predios segregados de los solares # 38, 39, 40 y 41 según descritos y aprobados en Ordenanza # 42 de Serie 2000-2001 de fecha 13 de junio de 2001.

aprobación del uso propuesto.

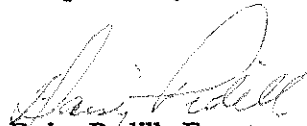
Sección Cuarta:

Por ser de carácter urgente y necesaria esta Ordenanza comenzará en vigencia.

Sección Quinto:

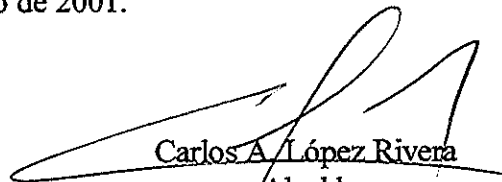
Copia de esta Ordenanza debidamente certificada debe ser enviada al titular del Departamento de Hacienda, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, Departamento de Finanzas Municipales y cualquier otra dependencia con interés en el asunto.

Adoptada hoy día²⁴ de julio de 2001.


Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Asamblea


Miguel Concepción Báez
Presidente

Aprobada hoy³¹ de julio de 2001.


Carlos A. López Rivera
Alcalde